

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

44 (49) año.

10 de Agosto de 1901.

Núm. 1.577.

LA FIEBRE AFTOSA EN ESPAÑA

Perpignan 29 de Julio de 1901.⁽¹⁾

Sr. Director de la Revista LA VETERINARIA ESPAÑOLA

Mi querido compañero: Os envío un número de *L'Independent des Pyrénées Orientales*, que yo he pedido para vos, en el cual encontrarás los datos que deseáis sobre la fiebre aftosa en Francia y en España.⁽²⁾



(1) Tenemos el honor y la satisfacción al mismo tiempo de publicar la siguiente carta que, á propósito de la existencia de la fiebre aftosa en Cataluña y en la frontera francesa, nos ha enviado nuestro querido amigo el peritísimo hombre de ciencia Mr. Delhoste (el Veterinario sanitario francés que primeramente envió aquel Gobierno á estudiar la epizootia en Cataluña, en vista de la alarmante Real orden que algunos atclondrados compañeros que, deseando pasar por sabios, desconocen sin duda alguna lo que es una enfermedad infectocontagiosa, hicieron publicar al ilustrado y celoso Sr. Ministro de Agricultura, sorprendiendo su buena fe y sus excelentes deseos en pro de la riqueza pecuaria nacional), en cuyo sencillo, pero razonado escrito comprueba Mr. Delhoste una vez más cuánta era nuestra razón al afirmar desde el primer momento que la epizootia reinante en los ganados de la Península, singularmente en Cataluña, no era la peste bovina, sino únicamente la fiebre aftosa. Publicamos la luminosa carta de Mr. Delhoste no para satisfacción nuestra—á pesar de ser ésta grandiosa, viendo confirmados nuestros juicios por una autoridad científica francesa tan justamente reputada y tan ilustre como práctica—, sino para vergüenza y bochorno de los que informaron al Ministro de Agricultura que se trataba de la temible *peste bovina*.—A. GUERRA.

(2) Cuyos datos tendremos el placer de publicar en el número próximo, y... por cierto que son de oro y en extremo edificantes, es decir, un *ramillete de flores...* mustias que pueden llevar como triste despojo á su *Haber científico* (*sic!*) los *sabios* (!!!) de la clase que dan pruebas de su pericia técnica, confundiendo con la peste bovina la sencilla glosopeda, echando con su maldita confusión, que seguramente no cometaría el más torpe criador ó ganadero ni el más rudimentario alumno de Veterinaria, una lamentable mancha sobre la pericia y la ilustración de la clase Veterinaria española, y de cuyo vergonzoso *sambenito* ésta no se ha purgado hasta que nuestros amigos, Mr. Delhoste primero y Mr. Martell después, diagnosticaron la enfermedad de acuerdo con las opiniones de los que no pensamos como esos... ¡Ah! ¡¡;Y á esos tales se les llama *sabios* á cada momento y lumbres de la clase!!! ¡Cualquier cosa! Vergüenza y baldón caiga sobre ellos.—A. GUERRA.

En efecto, mi estimado colega, vos habéis sostenido con razón y valientemente en vuestra revista que la peste bovina no existe ni ha existido en España.

No existe, efectivamente; pero son tantas las modalidades de forma que reviste la actual epizootia, que ellas han sido la causa del error en el diagnóstico cometido. La enfermedad en algunos animales adquiere ó toma un carácter muy grave y los mata en poco tiempo sin que en los mismos se observen aftas en la boca, ni en el espacio interdigital de las pezuñas, ni en las mamas. Pero, por el contrario, todos los signos de la fiebre aftosa se observan al hacer la autopsia, en virtud de las lesiones causadas por el proceso morboso en los diversos órganos, principalmente sobre el tubo digestivo (cuajo, etc.), demostrando sin duda alguna la presencia de la fiebre aftosa. La rapidez de la epizootia y la ausencia de síntomas exteriores han sido la causa, como sabéis, de esta lamentable equivocación en el diagnóstico, y cuyas funestas consecuencias hubieran sido tan fatales y tan gravísimas para nuestro país como para el vuestro.

Podéis, pues, querido amigo, sostener con energía frente á vuestros compañeros nacionales y ante las autoridades españolas que en ningún momento de esta epizootia nuestro país no ha debido sospechar que fuese la peste bovina la epizootia ahí reinante, sino que, por el contrario, se trataba sencilla y simplemente de la fiebre aftosa de forma maligna que muchas veces no se declara ni se observa al exterior por síntomas eruptivos.

Recibid, mi querido comprofesor y amigo, el testimonio de mis mejores sentimientos.

F. DELHOSTE,

(Veterinario de Remontas y Jefe del servicio Departamental
de Epizootias.)

CONFERENCIA SOBRE LA FIEBRE AFTOSA EN BARCELONA ⁽¹⁾

«Tuvo lugar el día 28 de Junio en el «Centro de Ganaderos». El amplio local estaba lleno de gentes del oficio, ávidas de oír al Sr. Turró, á cuyo cargo corría la disertación, y de muchos Médicos, á más de la casi totalidad de los Veterinarios que en Barcelona residen. Historió el

(1) Con mucho gusto por el palpitante y actual interés que el presente extracto de la Conferencia que sobre la glosopeda ha pronunciado en Barcelona nuestro querido amigo é ilustre compañero Sr. Turró, publicamos el siguiente artículo, en la seguridad de que lo agradecerán nuestros lectores.

Dícese que en Cataluña han extrañado sobremanera las ideas expuestas en su Conferencia por el Sr. Turró, y hasta se han emitido contrarias á las

Sr. Turró con claridad y concisión el curso de la epizootia desde Noviembre del año próximo pasado hasta hoy, describiendo el síndrome benigno que presentó, por lo general, hasta Febrero ó Marzo, á partir de cuya fecha empezaron apuntar casos graves, mortales en más del 50 por 100, y algunos aparentemente fulminantes. Detalló los síntomas más salientes de los mismos: erupción vesiculosa nimia en los espacios interungulares y en las mamas, supresión de la secreción láctea, ulceración profunda de la muoosa bucal, y sobre todo de la faringe, en la que aparecían úlceras chancrosas, parálisis más ó menos acentuadas de los músculos que intervienen en la deglución, diarreas fétidas, anuria y fiebre altísima. La autopsia revela en estas reses una ulceración pronunciada á lo largo de la mucosa gastro-intestinal, sangre asfictica, congestión en algunas vísceras, sobre todo en los riñones é hígado, y algunas veces infarto esplénico.

»Tras la enunciación de estos síntomas y lesiones estableció el diagnóstico diferencial de esta enfermedad con el carbunco y la peste bovina, sentando que no podía confundirse con el primero por las siguientes razones: a), porque todos los casos habrían sido graves; b), porque faltaban las hematurias y sobraban las ulceraciones de la mucosa gastro-intestinal á la par que la vesiculación; c), porque el infarto esplénico habría sido un fenómeno constante, y no como ocurre ahora, excepcional y mucho más intenso; d), porque las siembras de sangre y de jugo esplénico no revelaron la existencia del *bacillus anthracis*, prueba verdaderamente decisiva respecto á este punto. Con respecto á la peste bovina, el Sr. Turró estableció que no tiene de común con la enfermedad reinante más que el aspecto típico que ofrece; pero esto se explica por las lesiones de la mucosa gastro-intestinal, que determinan la putrefacción del contenido alimenticio, la absorción de productos sépticos y las toxihemias consecutivas. La fiebre no suele pasar de 41°, mientras que en la peste bovina alcanza 42° y 42'5°; el espinazo no se encoge en forma de arco y el epitelio de la mucosa, si en esta última se des prende, en la epizootia reinante se ulcera.

»En la patología humana, cuando reina, decía el Sr. Turró, una epidemia de sarampión, por ejemplo, basta que el niño acuse lagrimeo ó coriza para que se formule diagnóstico, aun cuando el síndrome restante no encaje con los tipos clásicos; de la misma manera: bastan para

del conferenciante; cosa que á la verdad no nos explicamos, porque si de algo ha pecado el Sr. Turró ha sido en concepto nuestro de... tolerante y benigno. Mas de todos modos esta Revista tiene abiertas de par en par sus imparciales páginas para todos los hombres de ciencia, sean ó no Veterinarios, que deseen impugnar ó sostener las doctrinas hoy recientes acerca de ésta y de las demás enfermedades contagiosas.—A. GUERRA.

diagnosticar como glosopédica la epizootia reinante, la erupción vesiculosa, las úlceras, etc., aun cuando los restantes síntomas no compaginen exactamente con el cuadro nosológico que sirve en los libros de tipo, pues se ha de tener en cuenta la *constelación reinante*, tanto más, cuanto que la glosopeda, como dice sabiamente Nocard, es de naturaleza proteiforme. Además, ¿cómo se comprende que la peste bovina, enfermedad exótica, haya saltado tan de repente desde las estepas rusas hasta nuestro país? Un criterio clínico desapasionado y sincero, inspirado en el buen sentido, indica claramente que la epizootia actual, en sus formas malignas y benignas, es la glosopeda, apartándose del parecer del Ministerio de Agricultura.

»Trató Inego, una vez afirmado el diagnóstico, de la profilaxis y habló largo y tendido de los medios que pueden cortar el contagio y prohibir su difusión, y en este asunto dictó á los ganaderos reglas útiles y de fácil aplicación, para que puedan, hasta cierto punto, defender personalmente su hacienda, ya que no debían confiar poco ni mucho en que el Estado la protegiese con los acantonamientos sanitarios, la creación de vías pecuarias, desinfección de los vehículos de transporte y demás medidas que en los países cultos se adoptan, y que son en España letra muerta por insuficiencias de la legislación y por la falta de un personal idóneo que las aplique y pueda libremente aplicarlas. La higiene, decía el Sr. Turró, con amargura, es un bien inapreciable reservado sólo á los pueblos bien administrados. Con respecto al tratamiento, mostróse el conferenciente desengañado de cuantos se preconizan como eficaces. Ni el ioduro potásico, ni el ácido clorhídrico, ni el alquitrán, que tanta boga alcanzaron, constituyen una medicación específica, ni siquiera útil. Los toques con ácido crómico, que tanto se ensalzan en la prensa francesa, no merecen una discusión seria como todos los tópicos, pues el *desideratum* no estriba en curar una afta, sino en atacar de raíz el agente microbiano que la determina, que ésta sería realmente una medicación de fondo.

»La sueroterapia, hoy por hoy, en sentir del Sr. Turró, es una promesa halagüeña, pero nada más que una promesa. El suero de animales que han pasado la enfermedad no acarrea más que una inmunidad fugaz, pues no excede de quince días, lo que ya era de esperar, dado que clínicamente se observa que la inmunidad que deja la fiebre aftosa es poco activa y persistente. Los trabajos de Löffler, el ilustre bacteriólogo alemán, revisten científicamente una importancia excepcional; prácticamente hoy no tienen ninguna. La adición del virus vivo al suero antiglosopédico, con objeto de reforzar su potencia inmunitante, es de resultados azarosos y expuesto á graves peligros. Como desgraciadamente no se conoce el microbio aftógeno (pues el trabajo experimen-

tal de Nocard, tan ingenioso y sabiamente ideado, resultó un fracaso) y sólo sabemos de positivo que existe y se reproduce prodigiosamente en la serosidad vesicular, el sabio alemán se encuentra con la dificultad insuperable hasta ahora de que los gérmenes de una vesícula, adicionados al suero, por su escasa virulencia no refuerzan su poder inmunizante, mientras que los que proceden de otra vesícula, aunque sea del mismo animal, por su excesiva virulencia matan al inoculado. Se necesita, pues, una medida de esa malignidad del germen, un regulador, y eso se busca. El hecho nada tiene de nuevo ni sorprendente: en una misma chapa diftérica se encuentra bacilos de alta, mediana ó nula virulencia; no hay que extrañar que lo propio ocurra con los gérmenes aftosos. Por todas estas razones el «Comité Imperial de Higiene de Berlín», en su última circular de 23 de Marzo de 1901, al denunciar como ineficaces las tentativas de sueroterapia para la curación y profilaxis de la glosopeda, estima que hasta la fecha y mientras no sea dable medir la virulencia de los gérmenes aftógenos, la adición de los mismos al suero debe reputarse peligrosa, y por tanto, clínicamente inaplicable.

»Tales son, en resumen, los puntos ampliamente debatidos por el Sr. Turró en su conferencia. Hora y media duró, y la concurrencia, que llenaba el espacioso local, le oyó con creciente interés, pues tuvo la habilidad de exponer cuantas cuestiones tocó con un lenguaje fácil y para todos comprensible, vulgarizándolas en el buen sentido de la palabra, esto es, sin menoscabar la dignidad de la ciencia. Fué muy aplaudido y felicitado al terminar, y con justicia. Una vez más demostró el Sr. Turró sus profundos conocimientos y el claro criterio que le caracterizan.»

DR. RODRÍGUEZ MÉNDEZ (1).

CONTRIBUCIÓN AL ESTUDIO DE LA TUBERCULOSIS BOVINA

Sr. Director de la revista profesional, LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Mi estimado amigo y compañero: Por si lo considera de alguna utilidad y digno de formar parte de su ilustrada publicación, tengo el gusto de remitirle el adjunto informe hecho á petición é instancia del Ilustísimo Sr. Delegado especial de mataderos y Mercado de ganados, don Pedro Vicente Buendía.

Es en mí un deber manifestar que el referido trabajo no me perte-

(1) De nuestro estimado colega *La Gaceta Médica Catalana* de 15 del pasado Julio.

nece en absoluto, puesto que es sólo un plagio de las obras de Nocard, Arloing y nuestro compatriota, el ilustrado profesor de Málaga, Sr. López Sánchez. A todos he de suplicar benevolencia por mi atrevimiento, pues no teniendo conocimientos propios y viéndome obligado á presentar un informe respecto á la virtud de diagnosticar la tuberculosis por medio de la tuberculina, hube de recurrir á aquellas obras de más notoriedad, por ser originales de autoridades científicas tales como las ya citadas.

Si he tenido habilidad para interpretar sus sabias doctrinas, y éstas pueden servir de algún provecho al objeto á que en este caso van dirigidas, usted, señor Director, con su costumbre periodística, habrá de decirlo dándolas ó no cabida en su antigua é ilustrada Revista. Por mi parte, no tengo más interés en esta ocasión, como siempre, que dejar en buen lugar el nombre de la clase y servir los intereses sanitarios de Madrid.

Gracias anticipadas por su deferencia hacia mí y sabe puede disponer de su afectísimo y seguro servidor q. b. s. m.,

J. MIGUEL MONTERO.

Informe que sobre la aplicación de la tuberculina á las vacas lecheras á su entrada en Madrid, ha emitido el Veterinario municipal D. J. Miguel Montero á instancia del Ilmo. Sr. Delegado de mataderos y Mercado de ganados D. Pedro Vicente Buendia.

Ilmo. Sr.: Amante como el que más de la ciencia en todas sus manifestaciones, pero ajeno á sus discusiones y á sus luchas, por carecer de méritos propios para ellas, comparezco ante V. S. para exponerle, no ideas propias ni experiencias por mí llevadas á cabo, sino para demostrar mi entusiasmo por la difusión y propaganda de las teorías y enseñanzas del ilustrado Veterinario Mr. Nocard, Catedrático de la Escuela de Alford. Impúlsame á ello la firme creencia que abrigo de que con este trabajo hago un bien á mis semejantes y, muy especialmente, á esta población á la que tengo el deber de servir.

No crea V. S. que pretendo alardear de unos conocimientos que no poseo, ni solicito una notoriedad que no conseguiré. Esto se intenta cuando la imaginación se halla en todo su vigor y vírgenes las ilusiones. Nada de cuanto he de exponer es mío, como ya antes dejó consignado, reduciéndose mi labor á ser un sencillo cronista de cuanto á este particular han dicho envidiadas y reputadísimas eminencias como Galtier, Nocard, Arloing y nuestro célebre é ilustrado Doctor del Río.

La familia Veterinaria, según se ha hecho ya costumbre decir, es sumamente modesta, teniendo necesidad de estudiar y trabajar mucho para ponerse al nivel profesional de nuestros hermanos de otros países.

Los que esto crean, los que así opinen, deben saber que el Veterinario de hoy no es el *maestro herrador* de ayer, como todavía, con notorio mal gusto, le llaman algunos indoctos.

La Veterinaria, como todas las ciencias, es cosmopolita y carece, por tanto, de patria y de fronteras; cuenta en su seno con hombres tan eminentes como la Medicina y la Farmacia; con éstas lucha y trabaja de consumo para arrancar secretos á la ciencia, viniendo en amigable consorcio á prestar eficacísima ayuda y nuevos horizontes al desenvolvimiento, hoy día tan creciente, de la Medicina humana, no desdeñándose ésta en recoger el fruto que aquélla le proporciona con sus trabajos y desvelos, negando en muchas ocasiones su procedencia. En esta lucha de clases somos constantemente hostilizados; merman y quitan importancia á nuestros trabajos, nos cercenan atribuciones y nos regatean derechos indiscutibles. Allí donde el Veterinario puede ocupar un lugar más ó menos preeminente, desempeñar un lucido cometido, dar muestra de bienhechora vitalidad, allí surge, como por encanto, una mano envidiosa y, por ende, enemiga, que intenta y consigue, las más de las veces, eliminarnos de los conciertos científicos en los que, por derecho racional, fundamentado y propio, debemos estar.

Tiempo es ya de que esta injustificada tensión concluya; fijense los que nos motejan en que Veterinarios fueron los primeros descubridores del agente patógeno del muermo, del carbunco, de la tuberculosis, de la rabia, de la actinomicosis, etc.; tengan presente los que nos rehusan que, Pasteur, siendo tan grande y genial, tenía sus mejores amigos entre los Veterinarios y con ellos se reunía para trabajar, oía sus consejos, y, sin la protección y sin la ayuda de ellos, tales como el eminente Bouley, no hubiera sido creído y admirado tanto, ni tan pronto.

Asimismo nosotros, los que en la actualidad tenemos el honor de formar el cuerpo de Veterinarios municipales de esta corte, hubiéramos continuado obscurcidos al no tener la suerte de que V. S., cumpliendo con el deber que su cargo le impone de vigilar por los intereses que representa del pueblo de Madrid, no se hubiera también acordado de los de la clase Veterinaria, de la que V. S. es dignísimo representante, que, al fin y al cabo, en el mismo recinto que á nosotros le enseñaron á honrarla y defenderla. Ciento que no todos los que pueden lo hacen, pero éstos caen en la sima del olvido, mientras que V. S. y los que como V. S. se conducen, son venerados, bendecidos, y sus nombres pasarán respetados á la Historia profesional. Hecha esta ligera digresión como descargo á mis entusiasmos profesionales, he de procurar informar á S. S., que, seguramente ya lo estará por dignísimos Profesores, que poseen conocimientos y experiencias propias respecto á este particular, mientras yo tengo que valerme de las sabias y provechosas

enseñanzas de hombres eminentes, á quienes rindo culto y admiración, honrándome en propagar en todas ocasiones sus trabajos, encaminados á preservar á la humanidad del contagio de la más terrible de las enfermedades. Si consigo llevar al ánimo de V. S. alguna idea nueva, grande será mi satisfacción, mas si, por el contrario, estos datos son de su dominio, habré, no obstante, cumplido con mi deber y con el encargo que V. S. se sirvió confiar me.

El sabio Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Alford y del Instituto Pasteur Mr. Nocard, hablando de la tuberculosis, dice:

(Continuará.)

TRATAMIENTO DE LA FIEBRE AFTOSA, SEGÚN JARRE

¿El tratamiento de la fiebre aftosa será por fin encontrado? El doctor Jarre, de París, estomatólogo distinguido, cree, apoyado en numerosos experimentos rigorosamente comprobados, que el *ácido crómico químicamente puro*, utilizado como cáustico *en solución concentrada al 33 por 100* en el tratamiento de esta enfermedad en los animales domésticos, produce la cesación rápida y definitiva de estos fenómenos mórbidos.

En la boca, la cauterización de las aftas por el *ácido crómico* destruye inmediatamente la sensibilidad extrema de las superficies ulceradas, pues *cinco minutos después* de la aplicación del cáustico se ve *comer sin dificultad* á los animales, después de muchos días que rehusaron toda alimentación. Es raro tener que renovar el tratamiento, y generalmente la curación es completa con una sola aplicación de *ácido crómico*. En los pies la cauterización de las heridas ó llagas por la misma substancia va prontamente seguida de sedación, pero la cura completa exige dos, tres y alguna vez hasta cuatro cauterizaciones. La curación se obtiene siempre sin complicaciones inflamatorias secundarias.

Estas justificaciones han conducido al doctor Jarre á creer que la fiebre aftosa, lejos de ser una enfermedad general con lesiones locales secundarias, debe ser una infección específica producida por un agente patógeno, cultivando las toxinas en el dermis, con trastornos generales sintomáticos del estado local. Se comprenderá también que la destrucción de los gérmenes mórbidos en los sitios de inoculación puede ocasionar la desaparición de los desórdenes generales y la cura de la enfermedad. Los casos experimentados por el doctor Jarre se elevan á 1.500, todos justificados por un Veterinario conocido y refrendados por los propietarios ó tratantes en animales domésticos. Mas sería necesario que lo expuesto por dicho doctor fuese cierto.

En nuestra visita de inspección á Mallén, el Veterinario del pueblo, D. Silvestre Hernández, que nos acompañó á ver las diferentes reses enfermas y en especial al ganado de D. Rafael Ena, Juez municipal de dicha villa, empleó por nuestro consejo el ácido crómico en polvo, tanto en las encías y labios como en el espacio interdigital, y siempre obtuvo excelente éxito, y hasta en las llagas convertidas en gusaneras producía el mejor resultado como insecticida y cicatrizante.

DR. PEDRO MARTÍNEZ DE ANGUIANO,
(Inspector provincial de Sanidad veterinaria de Zaragoza).

CUATRO PALABRAS SOBRE MEDICINA CLÁSICA

Sr. D. Dalmacio García Izcará.—Madrid.

Muy señor mío: Cuando las cosas se sacan de quicio, resulta necesariamente que la verdad anda tan escasa como prodigios y enojosos los errores. Desde hace varios años está el campo de la Medicina sembrado de zizaña, queriendo hacer creer sus cultivadores que la cosecha es de excelente trigo candeal, y nada más lejos de ser esto cierto; y no lo es por la sencilla razón de que las cosas no varían por el capricho del hombre, sino que suceden tal como son por leyes prefijadas contra las que el hombre nada puede. Hay infinidad de adelantos en la imaginación de los poetas, pero viene la prosa con su vigorosa lógica y reduciendo á substancia lo que la poesía dice, nos encontramos *con nada entre dos platos*. Esto no es que yo quiera negar por sistema las cosas; es que teniendo en mi poder pruebas irrecusables de que no hay tal verdad, en lo que se ha preconizado como científico, sería yo un majadero en seguir creyendo tonterías.

Para que usted se convenza en el asunto que hoy voy á tratar le daré pruebas, que guardo en mi poder *como oro en paño*. Vamos á la rabia.

Muertos en el Instituto bacteriológico de la Habana tratados con las antirrábicas Pasteur.

1.—D. Ricardo Berteloy, de veintiocho años, mordido en la mano derecha el 25 de Junio de 1889; murió el 6 de Julio... de rabia.

2.—Dolores Hurtado de la Cueva, de seis años, mordida en el brazo el 24 de Septiembre de 1889; murió el 3 de Octubre... de rabia.

3.—D. Hermenegildo Hernández Rodríguez, de treinta y dos años, cuatro mordeduras en la mano derecha el 24 de Octubre de 1889; murió el 5 de Noviembre... de rabia.

4.—D. Pío Alvarez, de veintitrés años, mordido en el brazo derecho el 22 de Febrero de 1890; murió el 3 de Marzo... de rabia.

5.—D. Antonio Beto Larría, mordido también en el brazo derecho el 14 de Mayo, murió el 19... de rabia.

Este último caso, Sr. García Izcara, motivó con razón el cierre de aquel Laboratorio, pues el perro que mordió al Sr. Larría se conservó á buen recaudo. Como consta, el inoculado murió rabioso á los cinco días, y el perro autor del tal despropósito... murió á los dos años de un golpe que recibió!!! Visto que el Sr. Larría murió y que habían pasado dos meses sin que el perro tuviese novedad, un Veterinario establecido en la capital publicó en el periódico *La Discusión* una carta al Gobernador civil, Sr. Arderius, y no pudiendo refutarla los Médicos del Laboratorio, el general mencionado clausuró con buen sentido aquel establecimiento para que no siguiera la matanza humana, escudándola con una mentira que se empeñan en hacernos tragar como verdad evangélica.

Pasteur, hombre eminente, celoso de su buen nombre, no consintiendo que cuatro picapaderos con orla médica comprometieran su fama con un repugnante mercantilismo publicó su opúsculo titulado *Pasteur y la rabia*. En él llama la atención y pone los puntos sobre las ies para contener á los que, demasiado vehementes y muy faltos de conciencia, sobrepasan los límites de la prudencia.

Sobre otra enfermedad trataré en mi siguiente escrito y en él le hablaré á usted, porque de ella se fantasea de lo lindo.

Disponga de su afectísimo seguro servidor, q. b. s. m.,

GUILLERMO ROMERO.

SECCIÓN OFICIAL

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Escuela especial de Veterinaria de Madrid.—Matrícula y exámenes de ingreso.

Desde el día 1.^º al 30 del mes de Septiembre próximo quedará abierta en esta Escuela la matrícula oficial ordinaria para todas las asignaturas de la carrera. La inscripción se hará por asignaturas sueltas, satisfaciendo en un solo plazo, y en papel de pagos al Estado, la cantidad de ocho pesetas por cada una, mas dos pesetas CINCUENTA céntimos, que se abonarán en metálico por cada inscripción, en equivalencia de los derechos de examen. Los exámenes de ingreso se verificarán en el

mismo mes de Septiembre, y constarán de tres ejercicios: uno escrito, otro oral, y otro práctico, en la forma que se prescribe en el art. 3.^º del reglamento de exámenes y grados de 10 de Mayo del corriente año, y versarán sobre las materias del programa siguiente:

Latín y Castellano.—1. Idea general de la Gramática y del lenguaje.—Relaciones y diferencias entre el latín y castellano.—2. Elementos del lenguaje y partes de la oración.—Su clasificación.—Accidentes gramaticales.—El artículo.—3. El nombre.—Sus clases.—Estudio de sus accidentes gramaticales.—Flexión latina y castellana.—4. El adjetivo.—Sus clases y grados.—Sus accidentes gramaticales.—5. Pronombre.—Sus clases y significación en el lenguaje.—Sus accidentes en latín y castellano.—6. Del verbo.—Sus clases.—Sus accidentes.—La conjugación.—Conjugación del auxiliar, del sustantivo y de los regulares e irregulares.—Diferencia entre la conjugación latina y la castellana..—7. Partes invariables de la oración.—Su estudio analógico.—8. Lenguaje figurado.—Su necesidad.—Figuras y tropos.—9. Sintaxis.—Estudio de las distintas clases de oraciones.—La cláusula y el período.—Idea de la concordancia, el régimen y la construcción castellana y latina.—10. Prosodia.—Palabra.—Sus elementos.—Letra, sílaba y acento.—Importancia de la cantidad en latín.—Caracteres de la prosodia castellana y diferencias con los demás idiomas neo-latino. —11. Ortografía.—Sus diferencias de la fonética castellana.—Reglas más importantes para el uso de las letras y de los signos de puntuación.—Abreviaturas.

Geografía.—12. Definición y división de la Geografía.—Geografía astronómica.—El Universo.—Astros.—Sistemas astronómicos.—13. Estudio sumarísimo del sol.— Planetas y demás cuerpos celestes.—14. La tierra.—Forma y dimensiones.—Puntos, líneas y círculos.—Zonas.—Longitud y latitud.—Movimientos de la tierra.—Consecuencias.—15. La luna.—Dimensiones y distancia.—Fases.—Eclipses.—El calendario.—Globos y mapas.—16. Geografía física.—Origen y composición de la tierra.—La endosfera, corteza y atmósfera.—17. Prominencias terrestres.—Depresiones.—18. Volcanes y terremotos.—Configuración horizontal.—19. Agua.— Aguas marinas.—Corrientes y mareas.—Aguas terrestres.—20. Atmósfera.—Meteoros.—Climas.—21. Geografía política.—El hombre.—Sociedad humana.—Vínculos sociales.—Clasificación de los pueblos.—22 Descripción sumaria de las cinco partes del globo.—Razas dominantes en cada una.—23. Península ibérica.—Situación, límites y población.—Orogafía.—24. Hidrografía ibérica.—25. Elementos étnicos de la Península ibérica.—Religión, idioma y Gobierno.—División antigua y moderna.—Colonia.—26. Agricultura, ganadería, industria, comercio y comunicaciones de la Península ibérica.

Aritmética.—27. Sistemas de numeración.—28. Operaciones que se practican con los números enteros.—29. Divisibilidad de los números.—30. Máximo común divisor y mínimo común múltiplo.—Números primos.—Sus propiedades.—31. Fracciones.—Simplificación y reducción de las mismas á un común denominador.—32. Operaciones que se practican con los números fraccionarios.—33. Números decimales.—Operaciones generales.—Reducción de fracciones ordinarias á decimales y de decimales á ordinarias.—34. Potencias y raíces en general.—35. Raíz

cuadrada.—36. Raíz cúbica.—37. Sistema métrico decimal.—Sus ventajas y aplicaciones.—38. Números complejos.—39. Equidiferencias.—Razones y proporciones.—40. Cantidades proporcionales.—Regla de tres simple y compuesta.—Modo de resolver ambas.—41. Regla de tres simple.—Fórmulas que resuelven los problemas relativos al interés.—42. Descuento.—Modos de descontar.—Cuál debe emplearse.—Regla de compañía ó de división en partes proporcionales.—43. Regla de alicación.—Problemas que en ella ocurren y modo de resolverlos.

Algebra.—44. Definición.—Diferencias entre la Aritmética y el Algebra.—Notación algebraica.—Fórmulas.—Cantidades negativas.—Expresiones algebraicas.—Términos semejantes.—45. Adición, sustracción, multiplicación y división de cantidades algebraicas.—46. Divisibilidad y combinaciones de las cantidades algebraicas.—47. Cálculo de las fracciones algebraicas.—Formas particulares que pueden tomar.—48. Potencias y raíces de los monomios y polinomios.—49. Exponentes negativos y fraccionarios.—Cantidades radicales imaginarias.—50. Ecuación y problemas de primer grado con una ó más incógnitas.—51. Sistemas de ecuaciones.—Problemas de primer grado con más de una ecuación.—52. Resolución de la ecuación completa de segundo grado con una incógnita.—53. Resolución de la ecuación incompleta de segundo grado.—54. Problemas de segundo grado con una incógnita.—55. Progresiones en general.—Progresiones aritméticas.—Problemas.

Geometría.—56. De los ángulos y de los triángulos.—57. Perpendiculares y oblicuas.—Propiedades de unas y otras.—58. Paralelas.—Propiedades generales de estas líneas.—Relaciones entre los ángulos que forman con una secante.—59. Circunferencia.—Propiedades de las cuerdas.—Relaciones entre éstas y los arcos y sus distancias del centro.—Tangente.—60. Líneas proporcionales.—61. Polígonos en general.—Polígonos semejantes.—62. Polígonos regulares inscritos y circunscritos al círculo.—63. Areas de los polígonos y de las figuras circulares.—64. Concepto de la geometría del espacio.—Del plano.—Perpendiculares y oblicuas al mismo.—Paralelas en el espacio.—65. Ángulos díedros.—Planos perpendiculares, oblicuos y paralelos.—Ángulos poliedros.—66. Cuerpos poliédricos en general.—Pirámides.—Prismas.—Poliedros regulares.—67. Superficies curvas y de revolución en general.—Cono.—Cilindro.—Esfera.—68. Semejanza de poliedros.—69. Areas de los cuerpos y modo de determinarlas.—70. Volúmenes.—Su comparación.—Volúmenes del prisma y de las pirámides.

Francés.—71. Lectura y traducción.

Nota. Cada tema de estos supone los ejercicios prácticos que el Tribunal estime necesarios.

Los aspirantes á dicho examen de ingreso dirigirán sus solicitudes al Excmo. Sr. Delegado regio, Director de la Escuela, y las entrégarán en la Secretaría de la misma desde el 15 al 31 de Agosto, ambos inclusive, de las diez á las trece horas, acompañando su cédula personal, la partida de nacimiento del Registro civil, debidamente legalizada, que acredite tener quince años cumplidos, y una certificación de haber aprobado en Instituto oficial de segunda enseñanza las asignaturas de castellano y latín, Geografía, Aritmética y Algebra, Geometría y Francés.

Madrid 23 de Julio de 1901. — *El Secretario, SANTIAGO DE LA*

VILLA.—V.º B.º.—*El Delegado regio, MIGUEL LÓPEZ MARTÍNEZ.* (*Gaceta del 28*)⁽¹⁾.

REMITIDO

Sr. Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Mi distinguido amigo y compañero: Dos palabras para terminar este enojoso asunto. Comprendo que el Sr. González en su *Comunicado* inserto en el número correspondiente al 31 de Julio último, abandone el derecho de legitima defensa desde las *columnas del periódico*. *A enemigo que huye, puente de plata.*

Vea dicho señor cómo la publicidad imparcial de mi réplica, no *rectificación*, como impropiamente dice, ha servido para poner de manifiesto que precisamente él, *enderezador de entuertos*, incurría en la falta de protección al intrusismo, que á mí no puede imputar, desde el momento en que yo he sido el denunciador primero ante este Juzgado, de esa corruptela. Esto y todo lo que en mi anterior comunicado afirmo queda incontestado por el Sr. González, y yo dispuesto á sostenerlo bien en público, ora en privado.

Perdone, Sr. Director, tanta molestia y quedale agradecido S. S. S.,
Q. S. M. B.,
SIXTO PLATÓN.

Pinto y Agosto 1901.

CRÓNICAS

Vacante.—Por dimisión del que la venía desempeñando por espacio de veintiún años consecutivos, se halla vacante la plaza de Inspector Veterinario de Alustante, dotada con ciento veinticinco pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal. El agraciado podrá contratar con los vecinos de este pueblo que son en número de 400, la asistencia de sus caballerías, siendo la costumbre de cobrar el Veterinario una media fanega de trigo por cada caballería mayor. Igualmente tendrá el agraciado la asistencia de los pueblos de Adoves, Píqueras y Motos, percibiendo cuarenta fanegas de trigo por la asistencia del primer pueblo; treinta fanegas por la del segundo, y veintidós y media por la del tercero, cuyos pueblos se hallan á poca distancia de éste.

Los interesados que deseen desempeñar dicha plaza dirigirán sus

(1) No publicamos el anuncio de la *Matrícula y del Examen de ingreso de las demás Escuelas*, por ser análogo al de la de Madrid.—A. GUERRA.

instancias á esta alcaldía debidamente documentadas; advirtiéndose, que la vacante lo será desde el día de San Miguel próximo, y las solicitudes se dirigirán por término de treinta días, á contar del en que aparezca inserto el presente en el *Boletín oficial* de la provincia.

Alustante (Guadalajara) y Julio de 1901.—*El Alcalde*, MAURICIO PÉREZ.

Asociación de la prensa profesional.—Algunos de nuestros colegas abogan por la reaparición de la Asociación de la prensa médico-farmacéutica, la cual dejó de funcionar hace años, sin duda porque no asistía el necesario número de socios á las reuniones convocadas al efecto. Como quiera que no se declaró disuelta la Asociación citada, parécenos que corresponde á su digno Presidente la iniciativa para reanudar las sesiones, si entiende que sería ahora oportuno y conveniente dar vida á una institución que por la incuria de todos dejó de funcionar ha ya tiempo.

Que se organice pronto esa Asociación y no se excluya de ella á la prensa Veterinaria, como es de justicia.

Horno crematorio.—La Comisión de cementerios del Ayuntamiento de Madrid ha aprobado la proposición del ilustrado Médico y amigo nuestro el Concejal D. Norberto de Arcas, para implantar un horno crematorio destinado á las necesidades municipales. El proyecto mencionado se ha remitido ya al Ministerio de la Gobernación para que autorice la construcción del horno susodicho, la cual, según nuestras noticias, ha aprobado ya hace días el Sr. Ministro de la Gobernación.

Dentro de poco será pues un hecho la cremación cadavérica en Madrid, gracias á los trabajos incessantes del Sr. Arcas.

Exposición contra el mareo.—*Una Exposición especial de todos los medios de defensa contra el mareo y un Congreso contra este mal*, tendrá lugar este año durante Agosto y Septiembre en Ostende (Bélgica), bajo el patronazgo de la Administración Comunal y la alta protección de S. M. el Rey de los belgas.

1.^a SECCIÓN.—Aparatos de suspensión y los destinados á disminuir los efectos del movimiento de los barcos.—Proyectos de navíos especiales contra el mal del mar. 2.^a SECCIÓN.—Aparatos destinados á inmovilizar las vísceras (el vientre). 3.^a SECCIÓN.—Aireamiento y regeneración del aire de los camarotes.—Oxigenación del enfermo.—Deodorización de los locales. 4.^a SECCIÓN.—Exposición de todo lo que concierne á la Higiene preventiva contra el mal del mar (sillas diversas, aparejos de acarreamiento, alimentación, bebida). 5.^a SECCIÓN.—Remedios y otros procedimientos para curar el mal del mar. 6.^a SECCIÓN.—Libros, escritos y periódicos, sobre el mal del mar en el hombre y en los animales.

Las experiencias públicas tendrán lugar sobre los barcos en las cercanías de Ostende. Los diversos medios, procedimientos y remedios contra el mal del mareo, presentados á la Exposición, se discutirán en el Congreso especial de la Liga y serán estudiados comparativamente. Para más noticias, dirigirse á la *Ligue contre le Mal de Mer*, que envía su periódico gratis á quien lo pida, 82, Boulevard Port Royal.— París.

Colocación.— El Veterinario que desee colocarse en un partido que promete (según se nos dice), puede dirigirse á esta Redacción, previo envío del sello de 15 céntimos correspondiente.

Nombramiento.— Por Real orden de 29 de Julio último, que publicaremos otro día, ha sido nombrado Catedrático de Agricultura y Zootecnia de la Escuela de Madrid el que lo era de las propias asignaturas en la de Santiago, nuestro muy querido amigo D. Juan de Castro y Valero, habiendo ya tomado posesión de dicha cátedra.

Allá va, querido Juan, con estas líneas, al parecer de las últimas llegadas á su poder, pero las primeras por su efecto, nuestra viva y cariñosa enhorabuena.

Jefe de Administración.— Nuestro estimado amigo y laborioso Oficial de la Secretaría de la Escuela de Veterinaria de Madrid D. Luis Dueñas, á quien seguramente conocen por sus excelentes servicios profesionales casi todos los Veterinarios españoles, le han sido concedidos los honores de *Jefe superior de Administración civil* en recompensa á sus múltiples labores y sus incansables méritos en la enseñanza.

Reciba el querido amigo Sr. Dueñas la cariñosa enhorabuena que le enviamos y Dios le conceda larga vida para ostentar la justa recompensa que se le ha concedido.

Cátedras vacantes.— En la *Gaceta de Madrid* del 30 de Julio último se convoca á oposiciones entre Catedráticos numerarios y Auxiliares de las Escuelas de Veterinaria únicamente la provisión de las cátedras de Física y Química de la de Madrid, Patología de la de León y Cirugía de la de Zaragoza, y á *oposición libre* entre los Veterinarios que lo deseen, la de Fisiología é Higiene de Zaragoza. Estas oposiciones, según la *Gaceta*, deberán efectuarse en el próximo mes de Diciembre.

Olvido lamentable.— En la Real orden de 18 de Julio último que para la concesión de pensiones en el extranjero para ampliar los estudios de los alumnos de Escuelas y Facultades ha publicado la *Gaceta* del 20 de dicho mes se olvida lastimosamente á la profesión Veterinaria. De todas las facultades y de todas las profesiones se acuerda el Sr. Ministro de Instrucción pública menos..., como es natural (*sic*), de la Veterinaria y de la de Comercio. Mas lo raro para nosotros no es, aun con serlo

mucho, que se hayan olvidado en el citado Ministerio de nuestra carrera, no; eso, después de todo, es lo corriente, y como estamos ya de añejo acostumbrados á esos olvidos oficiales casi casi ya no nos hacen mella; lo raro y anormal para nosotros *hubiese sido que de nuestra profesión se acordasen para esa clase de beneficios*, aunque sólo fuese en el espíritu de la Real orden.

Sin duda, por desgracia, en las esferas oficiales no se conceptúa á la Veterinaria con los honores consiguientes y propios para otorgarla esa especie de beligerancia, y cuando así se procede oficialmente pueden suponer nuestros colegas qué clase de reformas se nos otorgarán. ¡Pobre Veterinaria nacional! ¡¡qué será de ti si Dios no lo remedia!!

Anales de Medicina. — Se han publicado los cuadernos 2.^º y 3.^º del tomo XXI de los *Anales de la Real Academia de Medicina*.

Contiene siete informes de Secciones y Comisiones y trece actas de sesiones científicas en que se consignan detalladamente todos los discursos y comunicaciones. Se admiten suscripciones en el local de la Academia.

Exámenes libres en Septiembre próximo. — Por la Secretaría de las Escuelas de Veterinaria se anuncia que para dar validez académica á los estudios libremente hechos, todos los días no festivos, comprendidos desde el 17 al 31 del presente mes de Agosto, plazo implorrogable, se admiten en las respectivas Secretarías, durante las horas de costumbre, previa exhibición de la cédula personal corriente, las instancias de los alumnos que en Septiembre venidero deseen obtener dicha validez académica. Las referidas instancias se dirigirán á los Directores de las Escuelas de Veterinaria y serán extendidas y firmadas por los mismos interesados.

Resoluciones de Guerra. — Por Real orden de 26 de Julio (*D. O.* número 163) se concede indemnización por servicios profesionales al Veterinario 2.^º D. Ramon Pérez; por otro de igual fecha y *D. O.* se concede el retiro para Zaragoza con el haber mensual de 375 pesetas al Veterinario Mayor D. Alejo Brates; por otra de 29 del mismo (*D. O.* núm. 165) se dispone se abone al Veterinario Mayor D. Carlos Ortiz el importe del valor de un caballo de su propiedad perdido en la campaña de Puerto Rico y por otra de 30 del citado mes (*D. O.* núm. 166) se conceden indemnizaciones por los servicios profesionales á los Veterinarios D. Bernardino Salceda, D. Patricio Moleres, D. Marcos Gómez, D. Antonio Feito y D. Cristóbal Martínez.

Sobres monederos. — Siendo todavía muchos los suscriptores que están al descubierto en sus pagos con esta Administración, y en vista de las dificultades con que se tropieza en muchos pueblos para la remisión de fondos, *enviaremos gratuitamente un sobre monedero á todo suscriptor que nos le pida por medio de carta ó de tarjeta postal.*